

**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**ALDAMAR 22**



**Autor y fecha desconocidos.**  
**No hay planos del proyecto original en el Archivo Municipal**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, dos levantes de 1935, (uno en mansarda y otro retranqueado) y otro más posterior (retranqueado respecto al inmediatamente inferior). Fachada de sillería con miradores de hormigón en laterales extremos (de 1935). Identidad de ornamentación y perfil en origen con Euskal Herria 1.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial; ese régimen de protección se entenderá asociado, en términos generales, a la configuración actual de la edificación.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: los levantes (plantas altas 5ª, 6ª y 7ª).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.